

Guayaquil, Marzo 30 del 2011.

INFORME DEL COMISARIO

**Señor Gerente General de la Compañía
GENERAL DE ASESORIA Y TECNICA ASEYTEC S.A.**

De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras en los Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2007 a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279, numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No- 312 de Nov. 5/99.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- d) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Brenda Valle Anzules
C.C. 091857437-7

